

REGLAMENTO PROGRAMAS INTEGRALES DE EXTENSIÓN

FUNDAMENTACIÓN

La convocatoria a Programas Integrales de Extensión implica para la Universidad un salto cualitativo y cuantitativo en su compromiso con la sociedad luego de 10 años de la creación de la Secretaría de Extensión y de su desarrollo con el territorio. Esta convocatoria contribuirá de manera estratégica al abordaje de problemáticas contemporáneas que demandan una intervención integral, sistemática, de mediano y largo plazo.

Luego de una amplia trayectoria con diversas convocatorias a proyectos de extensión desarrolladas por la UNICEN, se ha desandado un camino que ha permitido, junto a las convocatorias externas (Voluntariado Universitario, Universidad Estado y Territorio, Diseño Productivo, PUPLEC, convocatorias de Unidades Académicas, etc.) trabajar con un universo de más de 100 proyectos extensionistas en el territorio por año y, por tanto, se plantea la necesidad de consolidar y fortalecer estos procesos.

En primera instancia es importante dimensionar y reconocer el gran impacto que se genera desde la Universidad en el trabajo conjunto con los territorios, y en una segunda reflexión, la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación entre distintos equipos extensionistas que comparten el trabajo articulado sobre una misma problemática, o bien, trabajan diferentes problemáticas sobre un mismo territorio.

Aun así, el reto de la UNICEN es seguir promoviendo y fortaleciendo los lazos hacia dentro de la propia comunidad universitaria, a partir de la integración entre docencia, investigación y extensión, al mismo tiempo que se plantea el abordaje integral de las problemáticas de nuestra región articulando estrechamente en pie de igualdad con las organizaciones sociales, para fortalecerlas y para construir nuevos vínculos comunales.

En este sentido los objetivos de universidad, en su dimensión extensionista, deberían ser:

- Fortalecer las acciones interdisciplinarias, abordando las problemáticas territoriales con la complejidad y diversidad de miradas propias del campo social.
- Profundizar la integralidad de las acciones extensionistas, articulando los diagnósticos e investigaciones con el trabajo en territorio y los espacios curriculares formativos.

- Aunar los esfuerzos de la Universidad en territorio desde una mirada de mediano y largo plazo, que profundice el impacto en las comunidades, y las fortalezca desde la labor mancomunada, promoviendo procesos emancipatorios que contribuyan a ampliar derechos y generar espacios de participación ciudadana.
- Asegurar la construcción y abordaje de los sujetos y objetos de estudio con miradas interdisciplinarias, desde una construcción intersectorial e interinstitucional de propuestas que resuelvan problemáticas concretas.
- Consolidar la participación de los estudiantes en los procesos de aprendizaje extensionistas en clave de Prácticas Socioeducativas, fortaleciendo el sistema de prácticas socioeducativas de la Universidad, y de cada Unidad académica en particular, e incentivando las propuestas de PSE interfacultades, que promuevan la interdisciplinariedad.
- Acompañar la transformación de la realidad social, a través de poner en diálogo los distintos conocimientos científicos (rompiendo barreras disciplinares) con los conocimientos populares, para construir alternativas superadoras y genuinas.

Es a los fines de lograr los mencionados objetivos, que la Secretaría de Extensión de la UNICEN se propone el desafío de encauzar las políticas extensionistas a través de una nueva convocatoria a Programas Integrales de Extensión Universitaria que consolide y sostenga los logros alcanzados hasta ahora en materia extensionista en la región.

BASES Y CONDICIONES

ÁREAS DE VINCULACIÓN COMUNITARIA PRIORITARIAS

La Secretaría de Extensión propone tres grandes áreas con el espíritu de consolidar el trabajo en territorio. Estos ejes no están pensados como espacios delimitados, sino que por el contrario proponen una instancia de diálogo de saberes y co-construcción de conocimientos con la comunidad, entendiendo que allí se encuentra uno de los aspectos centrales de una Universidad inclusiva e integrada, que trabaja colectivamente por una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

1. Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía

Todas las acciones sistemáticas destinadas a trabajar con grupos poblacionales relegados o en situación de vulnerabilidad social en territorio. Al fortalecer procesos de inclusión social, se está trabajando en el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía desde la perspectiva

de la participación activa de la sociedad civil (organizada o individualizada) en las esferas económica, política y de entramado comunitario y familiares como expresión de la identidad y pertenencia comunitaria.

Entre otros temas incluye: Discapacidad. Problemáticas de género. Memoria, verdad y justicia vinculado a delitos de lesa humanidad. Tecnología para la inclusión social. Participación ciudadana, innovación abierta y ciudadanía digital. Educación en contextos de encierro. Economía social y solidaria. Empleo y trabajo.

2. Compromiso ambiental y desarrollo sustentable

Todas las acciones sistemáticas destinadas a favorecer el desarrollo de las comunidades impulsando modos de producción y consumo responsables, que contemplen el cuidado y uso racional de los recursos desde las prácticas cotidianas, generando acciones ciudadanas comprometidas con la reproducción ampliada de la vida.

Entre otros temas incluye: Prevención en salud de la persona. Prevención en salud animal. Agroecología. Producción responsable. Tecnología para la producción sostenible. Utilización de energías renovables. Gestión integral de residuos. Gestión de la infraestructura verde urbana y periurbana. Alimentación saludable.

3. Educación, comunicación y culturas

Todas aquellas acciones sistemáticas orientadas a reconstruir o resignificar la cultura local, fomentar los espacios de educación popular y promover propuestas que garanticen el ejercicio del derecho a la comunicación.

Entre otros temas incluye: Espacios de capacitación no formal. Promoción cultural y artística. Fortalecimiento de la comunicación popular (radio, TV, gráfica y TIC's). Prácticas de procesos artísticos y culturales.

DESTINATARIOS / REQUISITOS

Podrán presentar propuestas todos aquellos grupos extensionistas que hayan desarrollado o se encuentren desarrollando proyectos de extensión (convocatorias anteriores de la Secretaría, Convocatorias de las Unidades Académicas, Proyectos de Voluntariado, Convocatorias Específicas SPU, etc.) y tengan por objetivo vincularse interdisciplinariamente con otros proyectos de similares características (dos o más grupos extensionistas de diferentes Unidades Académicas). Ya sea por compartir un mismo territorio de intervención, una misma temática extensionista y/o un mismo grupo destinatario, con el objetivo de

profundizar y potenciar su impacto territorial consolidando la labor de los grupos extensionistas.

DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTEGRALES

Las propuestas de acción deberán planificarse en un horizonte de entre 18 y 24 meses.

EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo estará integrado por: profesores/as, docentes auxiliares, graduados/as, estudiantes y no docentes, como así también agentes externos (referentes de organizaciones sociales, instituciones, empresas, de organismos del estado, mixtos, etc.). Los agentes externos no deberán superar el 50% del total de los/las participantes del equipo de extensión.

El equipo deberá integrarse, en primera instancia, por miembros de los distintos equipos partícipes de proyectos de extensión preexistentes (finalizados o en marcha) que se unen a este desafío.

Dichos proyectos no necesariamente deben haber sido aprobados y/o financiados por una convocatoria interna de la UNICEN, sino que se consideran todos los proyectos extensionistas con antecedentes de ejecución en la institución.

También podrán participar del proyecto personas que no pertenecieran a los proyectos iniciales que dan origen a esta propuesta, debiendo especificar los aportes que realizarán al mismo.

Los equipos deberán estar compuestos por representantes de al menos 2 unidades académicas, debiendo asegurar la participación mínima de 5 estudiantes por cada Unidad Académica interviniente.

La participación de estudiantes debe ser pensada en clave de Práctica Socioeducativa. Dado que participan estudiantes de al menos dos Facultades por hasta dos años, dichas PSE deberán intentar plantearse como trayectos de formación práctica interdisciplinaria, en el marco de la Ordenanza de PSE de la Universidad Nro 7381/18.

En caso de que los/las estudiantes a participar estén vinculados a un espacio curricular aún no iniciado en el presente ciclo lectivo, el/la director/a se compromete a informar los datos de los mismos oportunamente. Esta situación deberá aclararse en la carga del proyecto, indicando el o los espacios curriculares y la forma de participación que se espera en los mismos.

7MA EDICIÓN

PROGRAMAS INTEGRALES CONVOCATORIAS



SECRETARÍA
EXTENSIÓN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

www.extension.unicen.edu.ar   

Cada Programa podrá disponer de la figura de becas formativas en extensión destinadas a estudiantes.

DIRECTOR/A, CODIRECTOR/A Y/O COORDINADORES/AS DE LOS PROGRAMAS

Cada programa deberá tener un director/a y un codirector/a. En el marco de la presente convocatoria, la evaluación de proyectos, su dirección y participantes se efectuará en base al perfil, antecedentes, función y pertinencia del mismo.

Ambos miembros, director/a y codirector/a, conforman un equipo responsable y asumen conjuntamente la responsabilidad por la dirección del programa. Tanto director/a como codirector/a no podrán postularse a más de un (1) proyecto y (1) programa integral como grupo responsable.

Adicionalmente cada programa podrá contar con un/a coordinador/a por cada Unidad Académica e instituciones externas.

En el marco de los programas, se sugiere designar un/a responsable de la gestión administrativa y de realizar las rendiciones de cuentas según requerimientos de la convocatoria, esta figura podrá ser desarrollada por un/a docente o no docente de la UNICEN, recordando que la responsabilidad última del proyecto en su totalidad recaerá siempre sobre el director/a y/o codirector/a del proyecto.

FINANCIAMIENTO

Cada Programa podrá solicitar hasta \$400.000 en total. Una vez aprobado el Programa y emitido el acto administrativo de otorgamiento, se entregará el 50% del monto total aprobado.

Una vez realizada la rendición administrativa del primer desembolso y la entrega del informe de avance, se podrá solicitar el 50% restante correspondiente al segundo año.

Este último desembolso estará supeditado a la continuidad de la partida anual para el Fortalecimiento de las Capacidades de Extensión de las Universidades Argentinas de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Tipo de gastos financiables:

Por disposición de la SPU, el 100% del presupuesto se deberá destinar exclusivamente a Gastos Corrientes (Ver Anexo).

7MA EDICIÓN

PROGRAMAS INTEGRALES CONVOCATORIAS



SECRETARÍA
EXTENSIÓN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

www.extension.unicen.edu.ar   

Asimismo, se podrá solicitar hasta el 10% del monto total en combustible, hasta el 10% del monto total en pasajes y viáticos, y hasta el 20% del monto total en becas de formación en extensión.

No podrán destinarse fondos a gastos en personal (retribución de los servicios personales prestados en relación de dependencia, por ejemplo, horas extras o adicionales salariales), servicios técnicos o mecánicos de automotores, pago de alquileres, cancelación de deudas, gastos de representación.

EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación son las siguientes:

- Presentación de propuestas de Proyectos Integrales de Extensión ante las Secretarías de Extensión de las Unidades Académicas partícipes y evaluación preliminar para otorgar el aval institucional.
- Presentación desde las Unidades Académicas a la Secretaría de Extensión de la UNICEN, evaluando el cumplimiento de las formalidades que figuran en las Bases y Condiciones.
- Evaluación por parte de docentes evaluadores/as en instancia escrita. Para ello la Secretaría de Extensión de la UNICEN conformará ternas compuestas por dos evaluadores/as del Banco de Evaluadores de Extensión de la UNICEN y un/a evaluador/a externo/a perteneciente al Banco Nacional de Evaluadores.
- En caso de ser necesario, se podrá solicitar al equipo de extensión, la participación en una evaluación presencial o sincrónica con las ternas evaluadoras.

El criterio de evaluación de las propuestas en cada una de las etapas precedentes se establecerá a partir de:

- El carácter extensionista de la propuesta
- La coherencia de la propuesta.
- Los antecedentes de los proyectos que dan origen a este programa.
- Pertinencia en la integración de los proyectos para trabajar la problemática.
- Vinculación con la comunidad.
- Participación de las organizaciones sociales.

- El impacto del programa en la sociedad.
- La multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.
- Participación estudiantil y propuesta de PSE.
- La propuesta de sistematización del proyecto.
- Los antecedentes y perfil del equipo de dirección integrado por director/a y codirector/a.

Al momento de realizarse la evaluación de las propuestas presentadas, ante dos propuestas en igualdad de condiciones, se priorizará a aquel programa que no se encuentre financiado en otra convocatoria interna o externa.

Adicionalmente, cuando un proyecto con el mismo equipo responsable sea presentado y aprobado con financiamiento en otra convocatoria, el equipo responsable deberá renunciar al proyecto de menor financiamiento.

Luego de la evaluación se comunicará un orden de mérito con los proyectos aprobados, y en base a este orden se distribuirán los fondos asignados por la Universidad.

ACOMPAÑAMIENTO E INFORME FINAL DEL PROYECTO

Durante el desarrollo del Programa y ante requerimiento de la Secretaría de Extensión, el equipo deberá mantener informada a la Secretaría de las actividades realizadas en territorio, con el fin de establecer espacios de participación para la sistematización y visibilización de las actividades principales del proyecto.

El equipo responsable de la dirección deberá presentar un informe final ante la Secretaría de Extensión UNICEN. El informe final deberá reflejar el grado de cumplimiento de los objetivos, plazos, nivel de impacto alcanzado, modificaciones realizadas y obstáculos presentados. Al mismo tiempo deberá incorporar la opinión de los destinatarios principales del proyecto, testimonios de estudiantes, y materiales audiovisuales que den cuenta del proceso llevado adelante.

PASOS PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN

Durante el plazo de elaboración de proyectos, se recomienda que integrantes del equipo participen de los espacios formativos e informativos que se ofrecerán en el marco de la presente convocatoria.

7MA EDICIÓN

PROGRAMAS INTEGRALES CONVOCATORIAS



SECRETARÍA
EXTENSIÓN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

www.extension.unicen.edu.ar   

Completar la ficha de presentación de proyectos en:

<https://proyectos.extension.unicen.edu.ar>

Enviar por mail a la Secretaría de Extensión de la Unidad Ejecutora, el proyecto finalizado, el Currículum Vitae del director/a y codirector/a, las Cartas de Compromiso Institucional (Facultades participantes y organizaciones externas a la UNICEN).

DATOS DE CONTACTO

Correo electrónico: convocatorias.extension@gmail.com

<http://extension.unicen.edu.ar/>

